



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 01 DEL 2015

MAT. : **AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO N° 6039/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 848 de fecha 02.06.2015 presentada por Don (a) JOSE JAVIER QUINTANA ORTIZ con domicilio particular TALCA N° 472 El Informe Interno N° 460 de fecha 10.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-165 de fecha 26.06.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 02.06.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) JOSE JAVIER QUINTANA ORTIZ, con domicilio Particular en TALCA N° 472, la Patente Comercial de COMPRA VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y CONCENTRADOS ROL N° 2-16693, que funcionará en local ubicado en VALPARAISO N° 555 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.07.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 03 AGO 2015